

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, julio treinta de dos mil veintiuno (2021).

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE
ROBERTO BLANCO JAIMES CONTRA JOSÉ WILLIAM CASTRO
CRUZ Y OTROS RADICACIÓN No.2021-00036-00.-**

Se tiene en cuenta lo informado por la G.I.T. Gestión Cobranzas – Representación Externa División de Gestión de Recaudo y Cobranzas Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de esta ciudad, en su oficio No.1.09.242.448-5267 del 9 de julio de 2021, respecto a que el demandado JOSE WILLIAM CASTRO CRUZ adeuda a esa seccional por concepto de renta año gravable 2016 periodo 1, la suma de \$125'420.000, por lo que se tiene en cuenta la prelación de créditos.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Lombo González', written in a cursive style.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez